

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 005					Fecha: 17-01-2022	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00109	Alimentos	LUZ NIDIA ORDUÑA SANCHEZ	JHON JAIRO PERILLA ALVARADO	Rechaza demanda Como quiera que la parte actora dentro de la oportunidad legal, no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio de fecha 09 de marzo de 2021 y notificada a través de auto de fecha 05 de abril de 2021, se RECHAZA la demanda EJECUTIVA DE ALIMENTOS de LUZ NIDIA ORDUÑA SANCHEZ contra JHON JAIRO PERILLA ALVARADO. En consecuencia, se ordena devolverla a la parte actora, junto con todos sus	14/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00289	Ordinario	MARIA DOLORES DIAZ YUSTY	HUMBERTO SALDAÑA RUIZ (QEPD)	. Auto Interlocutorio DECRETA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA - OFICIAR	14/01/2022	
11001 31 10 017 2021 00768	Tutela	GABRIEL GOMEZ GARCIA	NUEVA EPS	Sentencia TUTELA DERECHOS - PARA NOTIFICAR	14/01/2022	1
11001 31 10 017 2021 00777	Tutela	CLARA LORENA CAMARGO CASTRO	EPS SURA	Sentencia TUTELA DERECHO - PARA NOTIFICAR	14/01/2022	1
11001 31 10 017 2021 00785	Tutela	VICENTE MONTENEGRO CUERVO	NUEVA EPS	Sentencia TUTELA DERECHO - PARA NOTIFICAR	14/01/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

17-01-2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASOQUE ROMERO

SECRETARIO